

Manizales, agosto 01 de 2018

Señores:

GERARDO ANTONIO RAMIREZ GÓMEZ

LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ

Ingenieros de Zona

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión Legalización Contrato Nro. 0144 de 2018.

A través del presente remito a ustedes Contrato No. 0144 del 2018, cuyo objeto es **OBRA 1: OBRAS DE EXPANSIÓN DE LA RED PRIMARIA DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR DEL BARRIO DEPARTAMENTAL, ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS. OBRA 2: CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 7 N° 10-56 Y CALLE 5 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS, INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO SECTOR HORIZONTE EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, REPARACIÓN CONDUCCIÓN TARCARA SECTOR BOCATOMA EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS, REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 4 CON CARRERA 2 EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS.** Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y CARLOS ANDRES MASSO VALENCIA y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: CARLOS ANDRES MASSO VALENCIA

Dirección: Carrera 21 N° 62-15 Barrio La Rambla

Teléfono: 3103886988

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Expedición del registro presupuestal.
- Pago de las garantías a que haya lugar.
- Pago de los aportes a la seguridad social
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle *que* tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia del Contrato Nro. 0144 de 2018, del registro presupuestal, de las pólizas y su correspondiente legalización.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4671-1



SC 4671-1



Correo

Contactos

Ayuda

Configuración

Volver Redactar Responder Responde Reenviar Eliminar Mover Imprimir Marcar Más

Entrada

Borradores

Enviados

SPAM

Papelera

Notificacion Contrato 1...

Mensaje 1 de 842

De edna.suarez@empocaldas.com.co

Destinatario gerardo.ramirez@empocaldas.com.co , [luis arias <luis.arias@empocaldas.com.co>](mailto:luis.arias@empocaldas.com.co)

Fecha **Hoy 16:05**

Buena tarde,

Me permito notificar la supervisión del Contrato 144 de 2018 cuyo objeto es OBRA 1: OBRAS DE EXPANSIÓN DE LA RED PRIMARIA DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR DEL BARRIO DEPARTAMENTAL, ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS. OBRA 2: CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 7 N° 10-56 Y CALLE 5 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS, INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO SECTOR HORIZONTE EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, REPARACIÓN CONDUCCIÓN TARCARA SECTOR BOCATOMA EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS, REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 4 CON CARRERA 2 EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS suscrito con el ingeniero Carlos Andres Masso Valencia.

- CONTRATO.pdf (634 KB)**
- LEGALIZACION.pdf (1,6 MB)**
- NOTIFICACION.pdf (31 KB)**
- RP.pdf (13 KB)**

Les recuerdo que todo documento relativo al contrato debe ser allegado dentro de los tres días siguientes a su expedición con el fin de ser cargado en las plataformas, así mismo les recuerdo que una vez suscrita el acta de inicio deben solicitarle al contratista la actualización de las pólizas.

Adjunto contrato, registro presupuestal, pólizas y su correspondiente legalización.

Atentamente,

Edna Suárez A.
Sección Contratación